



Pongo en su conocimiento que se ha dictado resolución en los términos siguientes:

En la ciudad de Almería, a 5 de septiembre de 2018, doña Ana María Martínez Labella, como miembro del Consejo de Administración y Consejera Delegada de InterAlmería Televisión, cuyo nombramiento figura en escritura pública autorizada por el notario de Almería don Juan Mota Salvador, el 31 de mayo de 2018, con número de protocolo 668, por el que se delega en la Consejera Delegada la facultad de “celebrar contratos y convenios con entidades públicas o privadas y con particulares, dentro de las normas estatutarias y conforme a lo previsto en la ley”. En relación con el expediente administrativo número 2018/033 de contrato menor de suministro de material electrónica para InterAlmería Televisión y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1º. En fecha 12 de julio de 2018 se presentó informe de necesidad por la Gerencia de InterAlmería Televisión, firmado por la Consejera Delegada, doña Ana María Martínez Labella, relativo a la tramitación de un expediente de contratación de suministros que garantizara un inventario de material electrónico, variado y preciso, que incluía los siguientes elementos:

PRODUCTO
CONECTORES:
2.0 USB A/MACHO -A/HEMBRA 1,8MT
2.0 USB A/MACHO -A/HEMBRA 5MTS.
USB A HEMBRA. OTG. MICRO USB B. 0.15MT
CONEC. ADAP. SUB-D 25P/HEMBRA A 25/HEMBRA
CONEC. BNC DOBLE/HEMBRA UG-914/U
CONEC. BNC/MACHO CRIMPAR PARA RG-59
CONEC. DC MACHO C/ SALIDA +/- DE 2 TERM
CONEC. XLR HEMBRA 3 PINS METÁLICO NEGRO
CONEC. XLR MACHO 3 PINS METÁLICO NEGRO
CONECT. JACK TELEFÓNICO 6P4C
CONECTOR RJ45 BLINDADO RÍGIDO PARA GRIMPAR
CLAVIJA TELÉFONO MODULAR
JACK H/AÉREA 3.5 ESTÉREO METÁLICA
CONECTOR BCN MACHO RG174
CONECTOR BCN MACHO RG174 A 90GRADOS
FUSIBLE 5X20 1(5)/3,15(5)/6,3(5)/10(5)/16(5) AMP
TERMORETRACTIL NEGRO DE 10MM
TERMORETRACTIL NEGRO DE 6MM
TERMORETRACTIL NEGRO DE 3MM
TERMORETRACTIL ROJO DE 10MM
TERMORETRACTIL ROJO DE 6MM
TERMORETRACTIL ROJO DE 3MM
TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 10MM
TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 6MM



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 3MM
ESTAÑO PARA SOLDADURAS ROLLO 100G 1MM DE SECCIÓN
BOTE DE PASTA DE SOLDADURA
PUNTA RECAMBIO DE SOLDADOR JBC 40S
PUNTA RECAMBIO DE SOLDADOR VELLEMAN VTS60
LED DE 5MM COLOR AZUL, ROJO, VERDE
CONDENSADOR ELECTROLÍTICO 35V 1200uf
RESISTENCIA 1/2 W
ADAPTADORES Y ALIMENTADORES:
AD. 6.4 ESTÉREO. MACHO – 3,5 ESTÉREO HEMBRA DORADO
ADAPTADOR 3,5MM 4 CONTACTOS MACHO A 2 DE 3,5MM HEMBRA
ADAPTADOR 3,5 MONO/MACHO- 6,4 MONO/HEMBRA
ADAPTADOR 3,5 STEREO/MACHO – 6,4 STEREO/HEMBRA
ADAPTADOR 6,4 ESTEREO/MACHO- 3.5 ESTEREO/HEMBRA
ADAPTADOR BNC HEMBRA / RCA MACHO
ADAPTADOR BNC/MACHO A 2BNC/HEMBRA UG274B/U
ADAPTADOR BNC TRIPLE HEMBRA
ADAPTADOR 6,4 ESTEREO/MACHO 3P MICRO XLR/HEMBRA
ALIMENTADOR CONMUTADO 18W 8 CON. & USB DCU
ALIMENTADOR. 5ª AC/DC 220V/12V 60W (CONEC.JACK)
ANTENA UHF TRIPLEX DIGITAL HD CON FILTRO LTE
ADAPTADOR DE 3,5MM. MACHO A 2 HEMBRA 3.5MM
ADATADOR HEMBRA – HEMBRA PARA FIBRA OPTICA SC/APC
CABLES:
CABLE 2X0,09 PANTALLA ESPIRAL
CABLE HDMI MACHO 1,2 MTS. 1.4
CABLE MINIJACK EW – XLR MACHO EK SERIE 100
CABLE TELEFÓNICO REDONDEO 4 VIAS. MARFIL
CABLE UTP CAT GRIS 1MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS
CABLE UTP CAT GRIS 3MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS
CABLE UTP CAT GRIS 5MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS
AURICULARES MONO PARA DJ.
BASE DE MICRO PARA MESA PLEGABLE NEGRA
PINZA PARA MICRO CON ROSCA PARA TRÍPODE GENÉRICO SONIDO
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 5MT
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 10MT
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 1MT
CABLE FTP CAT 5
CABLE FTP CAT 6
CABLE RG59
SONIDO:



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

MICRO SOLAPACARDIODE 48 V MKE40P
MICROAURICULAR PC3 CHAT ST. DIADEMA
PINZA 10/MKE 40
BOLA QUITAVIENTOS PARA MICRO YS-17
BOLA ESPUMA YS-12
ANTIVIENTO MKE 40 BLANCO
ANTIVIENTO MKE 40 NEGRO
BATERIA COMPATIBLE CANON BP955
BATERIA COMPATIBLE SONY NP-F570 NP-F
BATERIA COMPATIBLE SONY BP-U60
MINI MESA DE MEZCLAS ANALÓGICA 5 ENTRADAS Y CON USB PARA ORDENADOR
AURICULARES CERRADOS TIPO K52 O SIMILAR
AURICULARES CERRADOS TIPO HD280PRO O SIMILAR
MICRÓFONO DE CABEZA CARDIOIDE CON CONECTOR XLR, BALANCEADO TIPO 520
AURICULARES DE INFORMÁTICA CON MICRO Y CONECTOR DOBLE DE 3,5MM
OTROS:
ETAPA POTENCIA TRX 250
PAQUETE DE 6 ESTUCHES PARA ALMACENAJE DE DISCOS DUROS DE 3,5"
FUNDA CUERO P/BLOQUE TRANSMISOR G2/G3

Este contrato se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación, que asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000€), más seiscientos treinta euros (630€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de tres mil seiscientos treinta euros (3.630€), se irá detrayendo el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar.

2º- En fecha 27 de julio de 2018, la directora gerente de InterAlmería Televisión emite informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, que se transcribe a continuación:

“INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO PARA INTERALMERÍA TELEVISIÓN

1º. El 18 de julio de 2018 se publicó en el Perfil del Contratante de InterAlmería Televisión la invitación y el pliego de condiciones del contrato menor de “Suministro de material electrónico para InterAlmería Televisión”, otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de ofertas. El plazo finalizaba el 25 de julio de 2018.

2º. De acuerdo con el registro de entrada de la empresa municipal, concluido el plazo de presentación de ofertas, han contestado a la licitación las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
RADIOCOM ALMERÍA, S.L. B04294781	Presenta toda la documentación y requisitos requeridos

3º. Para la valoración de la propuesta, se aplica la fórmula referida en la cláusula 9.1.2 del pliego de



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

condiciones, obteniendo la empresa RADIOCOM ALMERÍA, S.L. la máxima puntuación, 100 puntos, tal y como se desglosa a continuación:

PRODUCTO	RADIOCOM	
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS
CONECTORES:		
2.0 USB A/MACHO -A/HEMBRA 1,8MT	2,06 €	0,07
2.0 USB A/MACHO -A/HEMBRA 5MTS.	3,57 €	0,11
USB A HEMBRA. OTG. MICRO USB B. 0.15MT	1,60 €	0,08
CONEC. ADAP. SUB-D 25P/HEMBRA A 25/HEMBRA	3,09 €	0,08
CONEC. BNC DOBLE/HEMBRA UG-914/U	1,01 €	0,14
CONEC. BNC/MACHO CRIMPAR PARA RG-59	0,90 €	0,61
CONEC. DC MACHO C/ SALIDA +/- DE 2 TERM	0,76 €	0,01
CONEC. XLR HEMBRA 3 PINS METÁLICO NEGRO	1,77 €	0,79
CONEC. XLR MACHO 3 PINS METÁLICO NEGRO	1,66 €	0,74
CONNECT. JACK TELEFÓNICO 6P4C	0,28 €	0,07
CONECTOR RJ45 BLINDADO RÍGIDO PARA GRIMPAR	0,99 €	1,58
CLAVIJA TELÉFONO MODULAR	0,15	0,07
JACK H/ AÉREA 3.5 ESTÉREO METÁLICA	2,50 €	0,33
CONECTOR BCN MACHO RG174	2,23 €	0,35
CONECTOR BCN MACHO RG174 A 90GRADOS	2,59 €	0,55
FUSIBLE 5X20 1(5)/3,15(5)/6,3(5)/10(5)/16(5) AMP	0,20 €	0,02
TERMORETRACTIL NEGRO DE 10MM	1,11 €	0,16
TERMORETRACTIL NEGRO DE 6MM	1,09 €	0,10
TERMORETRACTIL NEGRO DE 3MM	1,08	0,10
TERMORETRACTIL ROJO DE 10MM	1,11 €	0,14
TERMORETRACTIL ROJO DE 6MM	1,09 €	0,10
TERMORETRACTIL ROJO DE 3MM	1,08 €	0,10
TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 10MM	1,11 €	0,14
TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 6MM	1,09 €	0,10
TERMORETRACTIL TRANSPARENTE DE 3MM	1,08 €	0,10
ESTAÑO PARA SOLDADURAS ROLLO 100G 1MM DE SECCIÓN	4,92 €	0,46
BOTE DE PASTA DE SOLDADURA	2,38 €	0,09
PUNTA RECAMBIO DE SOLDADOR JBC 40S	18,50 €	0,38
PUNTA RECAMBIO DE SOLDADOR VELLEMAN VTS60	6,80 €	0,10
LED DE 5MM COLOR AZUL, ROJO, VERDE	0,58 €	0,24
CONDENSADOR ELECTROLÍTICO 35V 1200uf	0,71 €	0,32
RESISTENCIA 1/2 W	0,15 €	0,02
ADAPTADORES Y ALIMENTADORES		
AD. 6.4 ESTÉREO. MACHO – 3,5 ESTÉREO HEMBRA DORADO	1,31 €	0,25
ADAPTADOR 3,5MM 4 CONTACTOS MACHO A 2 DE 3,5MM HEMBRA	1,94 €	0,05



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

ADAPTADOR 3,5 MONO/MACHO- 6,4 MONO/HEMBRA	0,64 €	0,06
ADAPTADOR 3,5 STEREO/MACHO – 6,4 STEREO/HEMBRA	0,78 €	0,13
ADAPTADOR 6,4 ESTEREO/MACHO- 3.5 ESTEREO/HEMBRA	0,68 €	0,17
ADAPTADOR BNC HEMBRA / RCA MACHO	1,25 €	0,07
ADAPTADOR BNC/MACHO A 2BNC/HEMBRA UG274B/U	1,30 €	0,16
ADAPTADOR BNC TRIPLE HEMBRA	3,02 €	0,19
ADAPTADOR 6,4 ESTEREO/MACHO 3P MICRO XLR/HEMBRA	3,09 €	0,23
ALIMENTADOR CONMUTADO 18W 8 CON. & USB DCU	15,62 €	0,26
ALIMENTADOR. 5ª AC/DC 220V/12V 60W (CONEC.JACK)	11,80 €	0,33
ANTENA UHF TRIPLEX DIGITAL HD CON FILTRO LTE	37,20 €	0,99
ADAPTADOR DE 3,5MM. MACHO A 2 HEMBRA 3.5MM	1,44 €	0,19
ADATADOR HEMBRA – HEMBRA PARA FIBRA OPTICA SC/ APC	7,57 €	0,08
CABLES:		
CABLE 2X0,09 PANTALLA ESPIRAL	0,94 €	0,25
CABLE HDMI MACHO 1,2 MTS. 1.4	2,40 €	0,23
CABLE MINIJACK EW – XLR MACHO EK SERIE 100	16,80 €	0,29
CABLE TELEFÓNICO REDONDEO 4 VIAS. MARFIL	0,48 €	0,39
CABLE UTP CAT GRIS 1MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS	2,49 €	0,09
CABLE UTP CAT GRIS 3MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS	3,83 €	0,21
CABLE UTP CAT GRIS 5MT CON RJ45 EN DOS PUNTAS	5,04 €	0,27
AURICULARES MONO PARA DJ.	16,40 €	0,75
BASE DE MICRO PARA MESA PLEGABLE NEGRA	8,68 €	0,73
PINZA PARA MICRO CON ROSCA PARA TRÍPODE GENÉRICO SONIDO	3,10 €	0,24
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 5MT	8,60 €	0,50
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 10MT	10,66 €	0,88
CABLE FIBRA OPTICA SC/APC A SC/APC DE 1MT	7,57 €	0,12
CABLE FTP CAT 5	34,00 €	0,33
CABLE FTP CAT 6	0,50 €	0,43
CABLE RG59	0,65 €	0,57
SONIDO:		
MICRO SOLAPACARDIODE 48 V MKE40P	395,00 €	21,89
MICROAURICULAR PC3 CHAT ST. DIADEMA	18,20 €	0,32
PINZA 10/MKE 40	23,56 €	1,04
BOLA QUITAVIENTOS PARA MICRO YS-17	4,18 €	0,27
BOLA ESPUMA YS-12	5,13 €	0,33
ANTIVIENTO MKE 40 BLANCO	36,00 €	1,23
ANTIVIENTO MKE 40 NEGRO	36,00 €	1,23
BATERIA COMPATIBLE CANON BP955	31,88 €	1,41
BATERIA COMPATIBLE SONY NP-F570 NP-F	31,60 €	0,94

BATERIA COMPATIBLE SONY BP-U60	98,45	6,53
MINI MESA DE MEZCLAS ANALÓGICA 5 ENT. Y CON USB PARA ORDENADOR	69,95 €	2,65
AURICULARES CERRADOS TIPO K52 O SIMILAR	43,98 €	4,45
AURICULARES CERRADOS TIPO HD280PRO O SIMILAR	99,50 €	9,22
MICRÓFONO CABEZA CARDIOIDE CON CONECTOR XLR, BALANC.TIPO 520	269,00 €	20,74
AURICULARES DE INFORMÁTICA CON MICRO Y CONECTOR DOBLE DE 3,5MM	18,99 €	2,23
OTROS:		
ETAPA POTENCIA TRX 250	275,00 €	5,18
PAQUETE DE 6 ESTUCHES PARA ALMACENAJE DE DISCOS DUROS DE 3,5"	28,30 €	2,02
FUNDA CUERO P/BLOQUE TRANSMISOR G2/G3	36,50 €	0,61
TOTAL PUNTUACIÓN		100,00

Por todo lo anterior, dese esta dirección gerencia SE PROPONE

1º. Considerar que la oferta económicamente más ventajosa, con 100 puntos, es la presentada por la empresa **RADIOCOM ALMERÍA, S.L.** representada por don Fernando del Rosal Ramírez, con DNI 45588491F, con domicilio en la calle Carretera del Doctoral nº 26 de Almería. Los correos electrónicos de contacto son: almacen@radiocomalmeria.com y fernando@radiocomalmeria.com.

Así es mi juicio y parecer, que someto a consideración de otros informes mejor fundados. En Almería, a 27 de julio de 2018. Firmado la Directora Gerente, María Trinidad Gaitán Gil.”

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Interálmería Televisión es una sociedad mercantil que reúne los requisitos establecidos en el artículo 3.1 letra h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para formar parte del sector público, pero no es administración pública a los efectos de esta ley, conforme al artículo 3.2 de la misma.

Por este motivo este contrato es privado en aplicación del artículo 26, letra b) de la LCSP y por ser celebrado por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones públicas.

Segundo. De conformidad con el artículo 16 de la LCSP este contrato se califica como un contrato de suministros, dado que su objeto reside en la adquisición de productos. Y de conformidad con el apartado 3 del referido artículo 16, “en todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes: a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente”.

Tercero. De acuerdo con el artículo 118.1 de la LCSP se consideran contratos menores de suministro “los de valor estimado inferior a 15.000 euros”. En estos contratos “la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan”.

Cuarto. De conformidad con el artículo 118.3 de la LCSP, el objeto y cuantía del contrato responde a las necesidades estimadas para un ejercicio económico, sin que conste fraccionamiento



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

o cualquier otra alteración que vulnere las reglas generales de contratación, o pretenda superar los umbrales del contrato menor o los requisitos sobre publicidad.

El presente contrato se ha licitado mediante publicación en el perfil del contratante de InterAlmería Televisión, por lo que se da cumplimiento a su publicidad, conforme al artículo 118.4 de la LCSP.

Por todo lo anterior, doña Ana María Martínez Labella, Consejera Delegada de la Empresa Municipal InterAlmería Televisión

DISPONE

1ª. Adjudicar el contrato privado menor de “suministro de material electrónico para InterAlmería Televisión” a la empresa **RADIOCOM ALMERÍA, SL** representada por don Fernando del Rosal Ramírez, con DNI 45588491F, con domicilio en la calle Carretera del Doctoral nº 26 de Almería. El contrato se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación se irá detrayendo el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar. El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000€), más seiscientos treinta euros (630€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de tres mil seiscientos treinta euros (3.630€).

2ª.- El plazo de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al contratista. No se admite prórroga, de conformidad con lo estipulado en el art. 29.8 de la LCSP.

3ª.- El pago del precio se efectuará mensualmente respecto a los suministros entregados en el mes anterior por el contratista, a satisfacción de InterAlmería Televisión. Para ello se enviará la factura al correo electrónico direccion@interalmeriatv.com, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre facturación. InterAlmería Televisión tendrá la obligación de abonar las facturas en los plazos establecidos en el art. 198 de la LCSP.

Los datos de facturación son:

INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

CIF: A04574349

Avenida del Toyo, s/n

Edificio Singular

C.P. 04131

El Toyo, Retamar

Almería

4ª.- Nombrar como responsable del contrato menor a Francisco Javier Pérez Ortega. Su teléfono de contacto es 691334629.

5ª.- Dar cuenta de las actuaciones que se realicen a los interesados en el presente expediente administrativo y publicar en el Perfil del Contratante.

En lugar y fecha expresados. Firmado la Consejera delegada, Ana María Martínez Labella”.

Lo que le comunico a usted, informándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó y en el plazo de un mes a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las



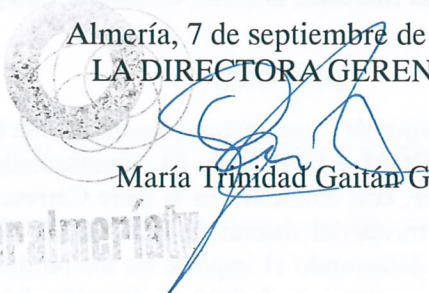
interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

Administraciones Públicas; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación al artículo 8 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según la nueva redacción dada por la Ley 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Almería, 7 de septiembre de 2018

LA DIRECTORA GERENTE


María Trinidad Gaitán Gil

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE